



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PIZARRA MURAL
FRANELÓGRAFO PARA EL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO**

1. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca proporcionar un espacio adecuado para exhibir información relevante y promover la comunicación con los estudiantes sobre el Servicio Psicopedagógico de la Unidad de Servicios Sociales.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir pizarra mural franelógrafo que permita la comunicación visual efectiva transmitiendo mensajes de manera clara y atractiva a la comunidad universitaria que acude a nuestras instalaciones para acceder al Servicio Psicopedagógico.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES

Nº	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL
1	<p>PIZARRA MURAL FRANELOGRAFO DE 1.60m X1.20 m</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura cajón aluminio color plata 1.20m. de alto x 1.60 m de largo - Fondo: corcho natural forrado en tela color azulino. - Sistema de puertas correderas de vidrio. - Con chapa de seguridad central. - Incluye elementos de fijación necesarios. 	Unidad	3	

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Contar con RUC activo y habido dentro del giro del negocio objeto de la presente contratación.

5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega se efectuará en el Almacén Central de la UNPRG, ubicado en la Calle Juan XXIII N° 391 - Ciudad Universitaria, Lambayeque. El horario de recepción será de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas, excluyendo feriados.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES



Mg. Pedro Alvarado Romero

UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES



El plazo de entrega del bien solicitado en el presente requerimiento será de treinta días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación será a Suma Alzada

7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Unidad de Servicios Sociales de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNPRG será la encargada de dar la conformidad de la contratación, previa recepción del bien por el encargado del Almacén Central de la UNPRG.

8. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda peruana (S/), en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la presentación de la documentación completa y conforme.

Del proveedor:

- Comprobante de Pago

La documentación que corresponda ser presentada por el proveedor podrá ser remitida a la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, previa conformidad de la Unidad de Servicios Sociales.

La UNPRG obligatoriamente efectuará el pago a la empresa a través de abono en la respectiva Cuenta Interbancaria (CCI) en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional.


9. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega del bien solicitado, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{(0.10 \times \text{monto vigente})}{(F \times \text{plazo vigente en días})}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

Mg. Pedro Ahumada Romero
JEFE
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES